

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCA), convoca al concurso de:

DISEÑO DE CARTEL FIESTAS DEL PITIC 2020

Como parte del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, referente a la promoción de la identidad y el patrimonio cultural de Hermosillo, para promover el desarrollo de habilidades artísticas y reconocer la creatividad, se invita a participar en el Concurso de Cartel que será imagen oficial de las Fiestas del Pitic 2020, bajo las siguientes bases:

1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1 Podrán participar personas mayores de edad, mexicanos o extranjeros que residan en el municipio de Hermosillo.
- 1.2 Diseñadores gráficos, artistas plásticos, ilustradores o profesionales afines.

2. DE LAS PROPUESTAS:

- 2.1 Sólo se podrán registrar obras inéditas y originales.
- 2.2 Se podrá registrar hasta tres propuestas distintas de diseño a color por participante.
- 2.3 Las propuestas deberán contener el logo de Fiestas del Pitic 2020, el cual podrán descargar en: <http://fiestasdelpitic.imcahermosillo.com.mx/logosfdp2020/>
- 2.4 El tema de la obra deberá hacer alusión a la identidad y sitios emblemáticos del municipio de Hermosillo.
- 2.5 La propuesta podrá incluir el uso de la fotografía como parte del diseño. En caso de que ésta pertenezca a otro autor, se debe contar con autorización del mismo por escrito y anexarla al registro.

3. DEL REGISTRO:

- 3.1 Los interesados en participar deberán registrarse en: <http://fiestasdelpitic.imcahermosillo.com.mx/registrocarter/>
- 3.2 La convocatoria estará abierta a partir del 2 de octubre de 2019, teniendo como fecha límite el 4 de noviembre del año en curso.
- 3.3 El cartel deberá ser invariablemente de tamaño tabloide (doble carta, 11x17 pulgadas) en calidad óptima y deberá ser entregado impreso en las oficinas de IMCA-Hermosillo, ubicadas en Dr. Aguilar 33 (entre Galeana y Campodónico), Col. Centenario. C.P. 83260, en Hermosillo, Sonora. Dirigido a la Subdirección de Vinculación y Capacitación Cultural.
- 3.4 Previo a la entrega física del cartel, cada participante deberá llenar todos los espacios correspondientes del formato de registro en los cuales se solicitan:
 - 3.4.1 Datos personales
 - a) Nombre del autor.
 - b) Teléfono de contacto.
 - c) Correo electrónico.
 - d) Dirección.
 - e) Copia de identificación oficial por ambos lados (INE, Licencia de Conducir del Estado de Sonora, Cartilla Militar o Pasaporte).
 - f) Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono).
 - g) Semblanza curricular, con nombre completo (máximo una cuartilla en tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio de 1.5 en formato Word).
 - h) Una fotografía reciente del participante, en plano medio largo (medium close up) en alta resolución a 400 dpi, en formato JPG y modelo de color RGB; no se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas.
 - 3.4.2 Información del cartel
 - a) Título del cartel
 - b) Archivo digital del cartel en formato .AI (Adobe Illustrator), .PSD (Adobe Photoshop)
 - c) El cartel en formato .JPG con una resolución mínima de 300 dpi, tamaños doble carta o cuatro cartas.
 - d) El cartel en formato PDF.
 - e) Fuentes, imágenes y/o fotografías originales adjuntas
 - f) Justificación del cartel (máximo una cuartilla en tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio de 1.5 en formato Word).
 - g) Todo este material debe ser entregado en CD junto al cartel impreso, anotando al reverso el número de folio previamente asignado.

3.5 La plataforma generará un folio específico para el participante, una vez que se hayan cargado correctamente todos los archivos solicitados en el formato de registro, el cual será validado por el área de Plataformas Digitales antes de asignarlo y se enviará vía correo electrónico al participante, al día siguiente de ese procedimiento.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- 4.1 El jurado estará integrado por especialistas y sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
- 4.2 El fallo del jurado será inapelable.
- 4.3 Las propuestas que no reúnan los requisitos marcados en la presente convocatoria, serán descalificadas automáticamente, así como aquellos diseños que sean plagios.
- 4.4 El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

5. PREMIACIÓN

- 5.1 Se otorgará premio único a la propuesta ganadora por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Con dicho pago, el IMCA-Hermosillo adquiere el cartel ganador y el autor premiado le otorga la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos y de propiedad intelectual inherente a la obra premiada; asimismo, el Instituto podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del mismo.
- 5.2 El jurado otorgará constancias de participación a todos los concursantes.
- 5.3 El ganador será informado vía telefónica y por correo electrónico el 8 de noviembre de 2019.
- 5.4 Se dará a conocer con anticipación el lugar, fecha y hora de la premiación por medios oficiales de IMCA-Hermosillo.
- 5.5 El nombre del ganador será publicado el 8 de noviembre de 2019 en: www.imcahermosillo.com.mx
- 5.6 El autor del cartel ganador deberá entregar su arte final en soporte digital, realizado en un programa profesional de diseño gráfico, en los tamaños, características y resolución en que así le sea requerido por el Festival.
- 5.7 El ganador deberá facilitar a la organización todas las fuentes empleadas y, en su caso y siempre en formato digital, las imágenes originales que el cartel pudiera contener para realizar adecuaciones que los organizadores del Festival consideren pertinentes.
- 5.8 El ganador y participantes, conceden de forma exclusiva a IMCA-Hermosillo, su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de su cartel en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que crea conveniente; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro, al momento de postularse en esta convocatoria.

6. RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

- 6.1 Ningún cartel registrado en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
- 6.2 Personal de la Subdirección de Capacitación y Vinculación Cultural de IMCA realizará una revisión de cada uno de los carteles para verificar la documentación y los anexos requeridos en la presente convocatoria. Los carteles que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.
- 6.3 Quedan excluidos de participar en esta convocatoria los trabajadores de IMCA-Hermosillo, ya sea de base, honorarios, práctica profesional, servicio social o quienes reciban pago estipulado en horas, al igual que los miembros del jurado y sus familiares directos.
- 6.4 Los participantes asumen toda la responsabilidad por las posibles violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor. Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
- 6.5 La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.
- 6.6 Cualquier tipo de aclaración sobre el concurso debe ser formulada a través del correo electrónico: vinculacion@imcahermosillo.com.mx
- 6.7 Aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el jurado.

Hermosillo, Sonora; a 2 de octubre de 2019.